

EMAB S.A. E.S.P.

INFORME SOBRE DERECHOS DE AUTOR Y SOFTWARE - VIGENCIA 2023

Marzo de 2024

1. INTRODUCCIÓN

El informe de seguimiento se presenta de acuerdo con lo consagrado en la Circular No. 04 de 2006, del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial, y se dispuso que "La Dirección Nacional de Derecho de Autor establecerá el procedimiento para el recibo, administración y custodia de esta información". Con fundamento en la anterior disposición se presenta el resultado de la revisión efectuada por la Oficina de Control Interno; las recomendaciones derivadas de la misma y se incluye el reporte con corte al 31 de diciembre de 2023, a través del aplicativo de la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

3. ALCANCE

El seguimiento se desarrolló sobre la ejecución del uso adecuado de los programas de computador (Software) dentro de Entidad, implementadas para la vigencia 2023.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación sobre el cumplimiento de la norma relacionada con los derechos de autor sobre programas de ordenador (Software) de la EMAB S.A. E.S.P, se realizó atendiendo lo dispuesto en la siguiente normatividad, así:

- Circular No. 12 de 2007 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor "Verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre programas de computador (software)"
- Circular 17 de 2011 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor Modificación Circular 12 del 2 de febrero de 2007 sobre recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre programas de computador (software).
- Circular 27 de 2023 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor "Modificación Circular 017 del 01 de junio de 2011, sobre las recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre programas de computador (software)"
- PRT-TICS 004- PROCEDIMIENTO GESTION INFORMATICA
- PRT- TICS 005 PROCEDIMIENTO COPIAS DE SEGURIDAD

5. METODOLOGIA DE LA INFORMACION

En el mes de marzo de 2024 la Oficina de Control Interno, para el desarrollo del presente informe, requirió mediante correo Institucional a la Oficina Asesora de Planeación –TICS.

La OCI realizó la revisión a fin de realizar el reporte ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor -DNDA, lo cual permitió identificar los controles establecidos para evitar que los servidores públicos y contratistas de la Unidad Nacional de Protección empleen programas de computador sin cumplir con las respectivas licencias para su uso.

Para el diligenciamiento del formulario del DNDA, se solicitó mediante correo por parte de la Oficina de Control Interno a la Oficina de Tics lo siguiente información:

5.1 ¿Con cuántos equipos contó la Entidad durante la vigencia 2023? La dependencia de TICS envió la relación de equipos en Excel con su respectivo usuario los cuales se discrimina a continuación:

DESCRIPCION	NUMERO
COMPUTADORES	79
EQUIPOS NUEVOS	7
EQUIPOS	86
TABLES	6
UPS	2
SERVIDORES	2
TOTAL	96

5.2 ¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?

Rta: SI se encuentra licenciados, a través de soporte con cada una de las facturas de compra.

5.3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva? **Los mecanismos utilizados son:**

- ✓ **Restricción de puertos USB y unidades extraíbles.**
- ✓ **Instalación por medio de contraseña de administrador de equipo, que solo la maneja el ingeniero de soporte, para así evitar la propagación e virus.**

5.4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

Rta: La Entidad, no ha realizado la baja de Software.

6. CONCLUSIONES

Se evidenció que la EMAB S.A. E.S.P cuenta con seguridad de la información de acuerdo con la verificación de las restricciones que se realizan para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos. Se concluye que todos los equipos cuentan con los controles activos y necesarios por cada usuario, lo que demuestra que la entidad cuenta con restricciones pertinentes para evitar el acceso a los usuarios que no cuentan con los permisos.

En los anteriores términos se presenta informe de verificación, recomendaciones y seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de Derechos de autor Software-vigencia 2023.

Atentamente,



LEO MARINA BUSTOS ANTOLINEZ
JEFE CONTROL INTERNO
EMAB S.A. E.S.P.